

ACTA DE LA 19.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022.

1/2022

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las 13:00 horas del día 17 de febrero de 2022, se reúne en segunda convocatoria, en el Aula I del Edificio nº 6, “Manuel José de Ayala”, el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director, Prof. Dr. César Hornero Méndez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Asistentes:

Profesores: Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán, Pierre Henri Cialti, María José Collantes de Terán de la Hera, Sebastián de Soto Rioja, Manuel Dorado Muñoz, Manuel García Muñoz, María José Gómez-Millán Herencia, María Jesús Guerrero Lebrón, Juan Manuel Moreno Díaz, María Serrano Fernández, Alfonso Ybarra Bores y Margarita Arenas Viruez.

Representantes alumnos:

P.A.S.: Eduardo García Fernández.

Excusan su ausencia:

Profesores: Lucía Alvarado Herrera, Nicolás Augoustatos Zarco, Esther Carrizosa Prieto, Olga García Coca, Rafael Gómez Gordillo, Santiago González Ortega, Francisco Infante Ruiz, Rosa María Pérez Anaya, Bernardo Perinián Gómez, Andrés Rodríguez Benot y Estefanía Rodríguez Santos.

Punto primero: Informe del Sr. Director

En primer lugar, el Sr. Director saluda y agradece la presencia en esta sesión del Consejo de Departamento que se celebra presencialmente después de tanto tiempo. La última sesión de éste tuvo lugar el 17 de junio del año pasado y fue de carácter electoral. El Sr. Director explica y pide disculpas por no haber celebrado una sesión ordinaria del pleno en el último trimestre del 2021, como prevé nuestro Reglamento. El recrudecimiento de la pandemia, que no existiesen cuestiones urgentes y, sobre todo, teniendo en cuenta que íbamos a tener, a principios de 2022, este Consejo, como es obligado para el reparto del presupuesto, lo que luego se someterá a votación, le llevaron a tomar esta decisión.

El informe del Sr. Director se divide en seis apartados, que pasa a exponer:

Código Seguro de verificación:hHHmVzWyduaJAwModFf3UA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	09/03/2022
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	hHHmVzWyduaJAwModFf3UA==	PÁGINA 1/6
 hHHmVzWyduaJAwModFf3UA==			

En primer lugar, órganos colegiados. El Sr. Director ha asistido con puntualidad y regularidad a las sesiones del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP) que se han celebrado todos estos meses, si bien a esta última, por coincidirle con clases, ha asistido normalmente la Secretaria del Departamento. Hay que agradecer que desde el equipo de dirección se ha conseguido implantar una pauta en cuanto a la celebración de estos, siempre en la última semana del mes, teniendo lugar los lunes la COAP y los viernes el Consejo de Gobierno. Esta previsibilidad es muy beneficiosa en términos generales, ya que permite operar de modo ordenado y sistemático. No se refiere el Sr. Director a todos los Consejos de Gobierno y COAPS celebrados, pero sí alude someramente a un par de cuestiones de las que se dio cuenta en el último Consejo de Gobierno, celebrado de modo extraordinario el pasado 7 de febrero.

De un lado, la cuestión presupuestaria. Tal y como el Rector había venido anunciando en diversas ocasiones, nuestra Universidad se ha visto afectada por la no aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma; los proyectados nos favorecían notablemente. Como el propio Rector no se ha cansado de repetir, ha sido una oportunidad perdida. Por otra parte, en términos cuantitativos, no va a haber apenas diferencias respecto del 2021, como refleja el presupuesto de la Universidad, aprobado a finales de año.

De otro lado, por lo que se refiere al capítulo de personal, en lo que atañe a las plazas de catedráticos, profesores titulares y profesores contratados doctores, esto es, a la oferta pública de empleo, las noticias son muy alentadoras. Las cifras, en concreto, son las siguientes: 25 plazas que provienen todavía de 2021, específicamente de la tasa de reposición prestada por otras Universidades andaluzas y que complementan la oferta de ese año (la idea es que se celebren en abril próximo); a éstas hay que sumar 66 plazas (10 corresponden a 13), ya correspondientes a la oferta de 2022, y la idea es que se celebren antes de verano. A ello ha de unirse la posibilidad, de nuevo este año, de contar con tasa de reposición prestada por otras universidades. La consecuencia es que la famosa “lista de espera” puede quedar sensiblemente reducida, alcanzando en breve lo que sucede en otras universidades en cuanto a que no transcurra mucho tiempo entre la acreditación y la convocatoria de la plaza.

El Rector también informó sobre lo relativo a la convocatoria de plazas de Profesor Ayudante Doctor. Sobre esta cuestión, las noticias no son tan buenas y hay pocas novedades respecto de lo que ya sabemos: el Rector tenía comprometido un plan para convocar PAYUDOC similar al que se desarrolló hasta hace un año y medio, con la financiación para ello comprometida. Como aseguró el Rector, seguirá insistiendo en la cuestión en la que tanto nos jugamos sobre el presente y el futuro de nuestra Universidad.

En segundo lugar, con relación al desarrollo de la docencia y los exámenes, informa el Sr. Director que el primer semestre ha transcurrido con normalidad, habituados como estamos ya por desgracia al contexto de la pandemia. La incertidumbre y la zozobra del mes de septiembre, antes de empezar el curso, sobre cómo iban a ser las clases quedaron pronto despejadas demostrando que la Universidad, las aulas, son un lugar seguro.

Todo ello se ha culminado, en opinión del Sr. Director, con la realización de los exámenes correspondientes a la convocatoria ordinaria de enero, que ha tenido lugar entre el 10 y el 28 de enero. Para ello, hemos contado, por medio de una Instrucción dictada por el

Código Seguro de verificación:hHHmVzWydua jAwModFf3UA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	09/03/2022
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	hHHmVzWydua jAwModFf3UA==	PÁGINA 2/6
 hHHmVzWydua jAwModFf3UA==			

Vicerrector de Estrategia y Planificación Académica, con un protocolo con el que enfrentar los casos de contagio o de afectación de algún modo por el COVID que podían presentar los alumnos durante la realización de los exámenes. La incidencia ha sido menor de la esperada. Lo sabemos porque hemos contado con puntual información por parte del Vicerrector y ha habido pocos supuestos. Se había previsto que en el caso de que los exámenes de sustitución no pudieran celebrarse dentro del periodo ordinario (hasta el 28 de enero) que fuera la dirección del Departamento la que estableciera la fecha alternativa; en este sentido, y ello acredita lo que dice el Sr. Director, se ha tenido que actuar sólo en tres ocasiones para fijar esas nuevas fechas.

En tercer lugar, por lo que se refiere al capítulo de personal, informa el Sr. Director de la celebración, en el pasado mes de noviembre, de cuatro concursos para proveer cuatro plazas de profesor titular de universidad, tres del Área de Derecho Civil y una del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. A éstas ha de unirse también la celebración de un concurso destinado a cubrir una plaza de profesor contratado doctor del Área de Derecho Civil. Todos los incorporados a estas nuevas plazas estaban ya en la UPO por lo que es un motivo de satisfacción.

También en este capítulo de personal, el Sr. Director quiere dejar constancia de que se ha iniciado, justo después de Navidad, el proceso de actualización de las bolsas de PSI, que nos tendrá implicados en los próximos meses. Recuerda el Sr. Director que la actualización es en un doble sentido: nuevos méritos de los que ya están en la bolsa desde 2017 y nuevos candidatos para formar parte de la misma. El plazo de presentación finalizó el pasado 28 de enero y será un proceso que nos tendrá ocupados en los próximos meses. Lo importante es que estará operativa para el próximo curso.

Al hilo de esto, una vez más, el Sr. Director insiste en la anomalía que supone, en su opinión, el recurso generalizado a la figura de los PSI, que se está convirtiendo desgraciadamente en una figura ordinaria a la hora de componer el POD, por lo que se refiere a la asunción de la docencia en Grado. Insiste el Sr. Director en la preocupante deriva que esto supone, en la que ya estamos inmersos y que repercute tan negativamente en el prestigio de nuestra Universidad. La docencia en Grado no puede estar en manos de PSI. En este sentido, una vez más, el Sr. Director intervino en el último Consejo de Gobierno, y se le aseguró que en el equipo de gobierno existe esta misma preocupación y, lo más importante, que van a adoptarse medidas para tratar de paliar esta situación cada vez más preocupantes. En los mismos términos, buscando incidir sobre la enseñanza de Grado, se manifestó el Rector en el Claustro cuando expuso las líneas de actuación para este año. Es un problema que exige un abordaje ya y que no puede demorarse más, es decir, que las medidas que se adopten se apliquen en el próximo POD.

En cuarto lugar, sobre infraestructuras, informa el Sr. Director de que se han puesto a nuestra disposición dos despachos, con dos puestos cada uno, con los que atender el problema urgente que habíamos planteado en cuanto a la ubicación de tres profesores ayudantes y la profesora visitante que se ha incorporado este curso. Los despachos se encuentran, uno en el edificio 6 –inicialmente pusieron dos a nuestra disposición en ese edificio- y otro en el edificio de investigación, el núm. 44. En las próximas semanas, procederemos a la ubicación de los interesados en estos espacios. En este apartado el Sr. Director destaca y agradece la implicación de la Vicerrectora de Profesorado en la resolución de este problema.

Código Seguro de verificación:hHHmVzWyduaJAwModFf3UA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ	FECHA	09/03/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es hHHmVzWyduaJAwModFf3UA==	PÁGINA	3/6
 hHHmVzWyduaJAwModFf3UA==			

En quinto lugar, de modo breve, el Sr. Director hace una referencia a la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio finalizado 2021. Éste no es un punto propiamente del orden del día, pero cree importante que quede constancia de cómo se ha ejecutado el presupuesto y cómo ha transcurrido el ejercicio desde el punto de vista económico. A este respecto, el Sr. Director señala que la situación es muy similar a la del 2020 en la medida en que, como puede apreciarse, en todas las Áreas y en lo correspondiente a gastos generales, ha quedado dinero disponible, en algún caso de un modo muy significativo. Como en anteriores ejercicios, señala, es destacable la gestión llevada a cabo por el Área de Derecho Mercantil, que siempre consigue gastarlo todo o casi todo. Que se trata de algo generalizado, concluye, queda demostrado en que incluso este Área ha dejado disponible en esta ocasión. Esa disponibilidad final se explica, en definitiva, por la menor actividad en general que estamos padeciendo en todos los sentidos; hay menos iniciativas, se organizan menos actividades académicas y ello repercute en un menor gasto. Esto de que quede dinero disponible no es malo ni negativo, pero sí hay que tenerlo en cuenta. En especial, es bueno considerarlo desde el principio del ejercicio para hacer una buena previsión en cuanto al gasto.

En sexto lugar, por último, el Sr. Director informa sobre el relevo al frente de la responsabilidad del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Profesor González Ortega por el Profesor de Soto Rioja. Se ha producido a petición del primero; ya estaba prevista coincidiendo con su jubilación y lo único que se ha hecho es anticiparla en el tiempo.

Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.

El Sr. Director expone que, desde el último Consejo de Departamento, la Comisión Permanente del Departamento se ha reunido en siete ocasiones, siendo algunas presenciales y las otras a través de Blackboard; además de dos sesiones on-line para cuestiones urgentes. En la documentación adjunta al correo por el que se convoca el presente Pleno del Consejo de Departamento –añade el Sr. Director- se especifican los asuntos tratados en las sesiones de la Comisión Permanente (Anexo I). En este punto, el Sr. Director recuerda que se ha adoptado la costumbre de hacer una Comisión Permanente al mes, en la tercera o cuarta semana de cada mes.

Se aprueba la ratificación de los acuerdos por asentimiento unánime de todos los presentes.

Acuerdo 1-CD 17/II/2022, por el que se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.

Punto tercero: Aprobar, si procede, el reparto del Presupuesto del Departamento correspondiente al ejercicio económico 2022.

Según indica el Sr. Director, la Comisión de Asuntos Económicos y de Infraestructuras, en su sesión de ayer, 16 de febrero de 2022, aprobó la propuesta de reparto del Presupuesto del Departamento correspondiente al ejercicio económico 2022.

Código Seguro de verificación:hHHmVzWyduaJAwModFf3UA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	09/03/2022
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	hHHmVzWyduaJAwModFf3UA==	PÁGINA 4/6
 hHHmVzWyduaJAwModFf3UA==			

Antes de referirse a la ficha de reparto, el Sr. Director indica la cifra total del presupuesto del Departamento, tal y como aparece en el presupuesto general de la Universidad, y que constituye la cifra a repartir, la cual asciende a 77.704,37 (existiendo por tanto un ligero descenso, 609,74 euros, con relación al ejercicio pasado en el que fue de 78.314,11). Asimismo, el Sr. Director comenta con los miembros del Consejo del Departamento un cuadro comparativo del reparto presupuestario del Departamento de los ejercicios 2021 y 2022, en el que se aprecia (por lo antes dicho), aplicando los mismos criterios que en los dos ejercicios anteriores, un muy leve decrecimiento en todas las Áreas, salvo en el Área de Historia del Derecho y de las Instituciones. En cualquier caso, la variación es mínima, tal y como se detalla en el referido cuadro comparativo, que se incorpora como anexo a esta acta (Anexo II).

A continuación, el Sr. Director comenta la ficha de reparto del presupuesto del Departamento correspondiente al ejercicio económico 2022, habiéndose aplicado los mismos criterios de los dos ejercicios pasados, esto es, un 10% lineal para todas las Áreas y aplicación del coeficiente ETC de cada una de éstas al 90% restante; añadiéndose 300 euros de gastos generales a cada una de las tres Áreas siguientes: Área de Derecho Internacional Privado, al Área de Derecho Romano y al Área de Historia del Derecho. En aplicación de dichos criterios, la propuesta de reparto del presupuesto del Departamento correspondiente al ejercicio económico 2022 queda tal y como se refleja en la ficha de reparto que se adjuntó a la convocatoria de esta sesión (Anexo III).

El Sr. Director ruega que conste en acta el reconocimiento a Eduardo García Fernández por el trabajo desarrollado en la elaboración de la propuesta de reparto que se acaba de aprobar. No es más que cumplir con su trabajo, pero a ninguno se nos escapa la dificultad añadida de todo ello.

Se aprueba por unanimidad el reparto del Presupuesto del Departamento correspondiente al ejercicio económico 2022.

Acuerdo 2-CD 17/II/2022, por el que se aprueba el reparto del Presupuesto del Departamento correspondiente al ejercicio económico 2022.

Punto cuarto: Aprobar, si procede, la convocatoria de Estudiantado Interno del Departamento correspondiente al 2º semestre.

El Sr. Director señala que este punto del orden del día responde a la aplicación de la nueva normativa de Estudiantado Interno, en virtud de la cual el Consejo de Departamento ha de aprobar, si procede, dicha convocatoria, habiéndose recibido una sola solicitud, por parte del Prof. Rafael Gómez Gordillo, para el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Anexo IV).

Se aprueba por unanimidad la convocatoria de Estudiantado Interno del Departamento correspondiente al 2º semestre.

Acuerdo 3-CD 17/II/2022, por el que se aprueba la convocatoria de Estudiantado Interno del Departamento correspondiente al 2º semestre.

Código Seguro de verificación:hHHmVzWyduaJAwModFf3UA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	09/03/2022
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	hHHmVzWyduaJAwModFf3UA==	PÁGINA 5/6
 hHHmVzWyduaJAwModFf3UA==			

Punto quinto: Asuntos de trámites.

Según detalla el Sr. Director, tras el inicio del segundo semestre, ha surgido una modificación sobrevenida del POD en el Área de Derecho Internacional Privado, debido al disfrute de dos permisos por nacimiento y cuidado de hijo por dos de sus profesores. Ello ha supuesto un ajuste en el POD de dicha Área, que necesita acudir a la contratación de dos PSI y a la ampliación de la dedicación contractual de un Profesor Asociado. Los detalles se contemplan en el Anexo V a esta acta.

Punto sexto: Ruegos y preguntas.

En este punto, el Sr. Director solicita que conste en acta la felicitación de este pleno a los cuatro nuevos profesores titulares del Departamento, ya mencionados: del Área de Derecho Civil, Juan Ignacio Pinaglia-Villalón Gavira, Eugenio Pizarro Moreno y Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, y de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Manuel García Muñoz.

Por otro lado, también ruega que conste en acta el agradecimiento y el reconocimiento del pleno al Profesor Santiago González Ortega por su labor como responsable del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y al Profesor Sebastián de Soto Rioja por asumir el puesto a partir de ahora. En especial, el Sr. Director destaca los años de dedicación de Profesor Santiago González Ortega y, en particular, desde el equipo de dirección del Departamento, le agradece su gestión, su cercanía y que siempre hayamos podido contar con su buen juicio y su experiencia.

Cuando son las 13.45 horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

V.º B.º,

Fdo.: César Hornero Méndez

Fdo.: Margarita Arenas Viruez

<p>Código Seguro de verificación:hHHmVzWydua jAwModFf3UA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	09/03/2022
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	hHHmVzWydua jAwModFf3UA==	PÁGINA 6/6
 hHHmVzWydua jAwModFf3UA==			